

BREVE DISCVRSO

SOBRE SI LAS CALENTVRAS
que corren sean solomalignas (vulgo
Tabardillos) ò sean pesti-
lenciales.

DISCVRRESE SV SER
proponense sus causas, rastreanse sus señales
dificiles, y su curacion se
procura.

PONELO A LOS T. O. Y AMPARO
DE LA VIRGEN, Y MADRE DE DIOS,
todo poderoso,

CON EL COGNOMENTO

DEL ROSARIO,

Y N DEVOTO SVYO,
Medico de profesion, sin Cathedras, ni
Títulos que alegar.



BRUNO DI SCORRO

SOBRE SI LAS CALIENTAS

que en las montañas de las Indias

se halla el árbol de la vida

de la vida

DE LA VIDA DE LOS REYES

que en las montañas de las Indias

se halla el árbol de la vida

de la vida

DE LA VIDA DE LOS REYES

que en las montañas de las Indias

se halla el árbol de la vida

DE LA VIDA DE LOS REYES

DE LA VIDA DE LOS REYES

DE LA VIDA DE LOS REYES

DE LA VIDA DE LOS REYES

DE LA VIDA DE LOS REYES



PER TE
libe-



SVMVS
II.

A LA MAS PURA CRIATURA,
al Trono de Salomon, a la Rosa mas fragante de Ierico,
al Luzero mas luziente que sirue de norte a los navegantes
que goçobran en las mayores borrascas, a el Refugio de
afligidos, a el consuelo vniversal en los desconuelos, a el
Iris de paz, y de misericordia en las tempestades de miseria,
a la mas luzida, y abastecida Nave que socorrio a todo
el genero humano, a la Reyna de este, y Emperatriz de
los Angeles. Mas q̄ digo! En todo quedarè corto. Digo que
a la mas Pura Virgen, y a la Madre de Dios (aunque p̄se
a el Infierno, Hereges, y Herestarcas opuestos a estos
articalos) con el cognomento del
Rosario.

NO Discurrirè (Soberana Señora) en vuestra
Genealogia, que yà vuestros Cronistas

Sagrados lo hizieron, delineandola de los Reyes
de Iudá: *De qua natus est Iesus.* No aclamaré vuestra
ciencia, pues en tan tiernos años yà os emboscal-
teys en el Euangelicó *Isaias: Ecce Virgo concipiat, et
pariet.* No referiré vuestras proeças, y valentias,
pues allà en el primer assomo del mundo yà se cá-
talla: *Ipsa conteret caput tuum.* Si referiré vuestras
piedades (ò vn Ildephonso, ò vn Bernardo) y mi-
sericordias para con los hombres, que en sus tra-
bajos, hambres, y enfermedades os invocan. Y que
alcançan Consuelos, harrera, y cura: y yo en este
sorto trabajo, a ylo a quien con toda seguridad me
atexo a implorar su auxilio para escriuirlo, y para
que con seguridad corra, sin que le dañen, pues mi
intento no es otro sino *incurrir con sinceridad el
alfurto.* Espero vuestro favor *Virgen intacta,* y
pues en vuestro primero ser no huvo borron, ni
mancha, permitid (Señora) que aunque mi papel
tenga muchas, no las reparen: así lo espero de
vuestra misericordia, y todo os lo pongo a vues-
tros pies, como indigno esclauo y nestro, que os
ama, venera, y que dará la vida por vuestros Mil-
terios; y esta sea la firma.

AL LECTOR.

Determineme a escribir este corto discurso, por ver de la suerte que se habló, habla, y hablará del assunto, y parecer de la suerte que se ha discurrido de ti (si eres Medico) sin fundamento, pues los que no son de tu profesion discursarán: *Tanquam asinus ad liram*. Y escriuo, porque tu no lo has hecho: aora que ves este, podrás hazer lo que quisieres, rebolviendo, yá a los padres, yá a los hijos, mas no me quitarás que yá lo aya yo hecho. Tu afila el entendimiento, aguça el colmillo, que se prometo con toda verdad de pagarte en la misma moneda, y te juro, que no siendo Artículo de Fè, todo es opinable, y todos somos DD. a firmote, que sin çalemas, reuerencias afectadas, ni discursos sophisticos, con que se obscurece mas, dirè lo que siento: si fueres Clemente, te lo estimarè: si Zoilo, ten entendido que tengo estomago para reirme; y así haz lo que te pareciere, que yo contento, brama tu. Si te hiziere armonia la falta del nombre del Autor, no te haga, que firmado està, miralo bien: no està explicito, porque no te causase risa. Sardonica, que fuera la stima: *Non dilato stulteria mea, non inbio saluarsi in foro*, sino siguiendo a vn varon doctissimo que cita el V. P. Eulebio Nienberg en su *Opere Parthenico*, que auicando escri-

tó vna obra insignè, dixo de si : *Nomen verò meum
malui subticere, ne tractatus fortè vilesceret, cognitò tra-
duttore, quanto mas el mio, que no sè que ferà a tus
ojos. Vale.*



REFIERESE EL PROGRESO
de la Epidemia que ha corrido en esta Ciudad desde
Mayo de 78. hasta este de 79.

COMENZARON A correr, y experimentarfe en esta Ciudad calenturas malignas (que vulgarmente se llaman Tabardillos) por el mes de Mayo del año pasado de 78. los quales se fueron aumentando, alsi en los que caian cogidos de la epidemia, que era digno de admirar: de estos muchos peligravan, mas muchos sanavan; muchos a el quinto, otros a el septimo, y otros en otros dias de los judiciarios, ó crucos: la mayor parte se juzgava por sudor; n. ay pocos por camaras; porque estas en muchos mas fue a la muerte, que a buen juicio.

Esto se embrabeciò mas por el mes de Julio, y continuò por Agosto, en que fue lo mas activo; continuò en Setiembre aplacandose algo. Corriendo esto alsi, sobrevino otra constitucion de viruelas, que comenzando de repente destruyò, y acabò muchos muchachos; y de algunos grandes que cogió peligraron pocos. Dicha constitucion se apagò casi de repente: mas proseguia la de los tabardillos hasta casi mediado Diziembre, que parece se ferendò el ayre, y se aplacò la constitucion.

Mas entrado el mes de Enero de 79. se bolvió a entender el fuego de la misma constitucion de tabardillos, padeciendo muchos, murièdo muchos, y escapando mas, guardando siempre vna misma idea en sus senales, y accidentes mas a menos.

Pal.

Passando esto assi, se comenzaron a oir voces, que la Ciudad de Mouril (barrio llamado de esta Ciudad, lo mismo le entienda de Salobreña) que auia sido moçada de tabardillos (no como el Andaluzia, sino como toda Europa) padecia y arias que tabardillos, y lo que ya vagaua era calenturas pestilentes. De estas voces, lo que se oyo fue aduirtaciones, lallimas, y passar tiempo, en el qual tuuieron lugar los que querieron de partirse a otros Lugares, que iban poniendo, como le ha visto.

En este tiempo ya roto el campo, publicado el peligro (prosiguiendo aqui los tabardillos) se procuró poner mas ayudado contra la malicia de la enfermedad, y de los hombres, no faciles de suprimir, pues entrados, no se si pocos de Mouril, y de Antequera, y Malaga, los que Dios sabe, se comenzaron a experimentar en los barrios, mas apartados del comercio y donde tenian refugio los rebecos, algunos bubones, que mal se reboçauan, pues con facilidad dauan quenta del herido.

Fuessa esto aumentando en dichos barrios de tal fuerte, por hallar a sus moradores tan mal humedados por falta de alimentos buenos, que aunque no les tocassen, bastante causa tenian para padecer lo referido, y aun mas. El tiempo en que esto comenzó a experimentar se, fue desde mediado Mayo de este año, creciendo cada dia mas, ya experimentandose mas enfermos, en quales se veian bubones, y aduicos, y carbancos: esto se experimento mas en hornos, en casas de vezindad, en gente pobre, y mal alimentada, de los quales murieron muchos; y continuandose en ellos comenzó a salpicar el torbellino en gente mas telenante, sucediendo lo mismo.

Con esto en vnos crecia el temor de lo no visto, en otros el peligro de ver el daño en sus casas. En esto ya los Magistrados no dormian, si vigilantes, con todas las fuer-

gas discurren de noche, y de dia en procurar el socorro,
y remedio a el dano que le les representaua, yá en la cui-
dadia de la Ciudad en puertas, y portillos, yá en Junta de
Medicos, yá disponiendo hospicio para los pobres que
cayessen, tuuiesseu acogida, y no hiziesseu en sus calas
continuado el dano. El señor Arçobispo, como padre (aun
no perdonádo a su persona) salio a apacentar sus ouejas,
repartiendo franca mano, yá dineros, yá pan en abundan-
cia: con dichas eficacissimas diligencias, y con la princi-
pal de leuantar a Dios, y a bendita Madre el clamor, pa-
rece que desde el dia 25. de Junio, Domingo, auerle apla-
cado, y esperando, como deuemos en su misericordia,
podemos prometernos total aliuio.

Esto es lo que he podido ajustar en esta relacion, si
estuviere falta, o huviere mas, o se faltare a el caso, otro
mas retorico lo enmiende, y yo lo epilogaré diziendo,
que el año pasado huvo tabardillos, y viruelas; y en este
auido tabardillos, sin auerle reconocido en ellos, ni
andré, ni seca, ni carbunco, que desde Mayo acá lo ha au-
do con los successos que se han referido, y visto; y motiua á
controuertir.

SI LA CALENTURA QUE HA CORRIDO HA SIDO
*siempre maligna (vulgo Tabardillo) prattisè, à si se genera
en pestilente.*

Para proceder en materia tan ardua, como de hecho lo
es, es necesario suponer, que los DD. Medicos en la
materia de fiebres hazen disputas distintas de estas tres
calenturas, *podrida, maligna, y pestilente*: advirtiendo que
en vna, muchos discurren de la *pestilente, y maligna*; y auo
dicen en vna, por correr casi debaxo de vna cuerda, y
quando a la podrida, hablan de ella cum suspitione ma-

lignitatis; y pueden tambien dezir, cum suspitione pesti-
lentialis en la maligna.

Supongo tambien, que aunque ay DD. que afirman, que
la calentura maligna, y pestilente se distinguen essentia-
liter como lo tiene Benedicto Vazquez, libr. 4. de Febr.
tract. 2. disputat. 9. num. 34. a quien figuen in manuscriptis
D. Ruiz de Ochoa, & D. Fernandez Salmanticenses, Juz-
go no se distinguen mas que *penè magis, & minus*, como lo
tiene el luzeto de Granada D. Didacus de Soria, Cathedra
Aphorismorum sapientissimus moderator, in suo cer-
tamine Medico, tom. 1. part. 1. disput. 5. sect. 66. ibi: *Dicendum videtur, febrem punctularim (vulgo Tabardillo) admi-
nis intensum malignitatem deductam, re vera pestilens em fieri; &
adeo sanari posse, ut epidemiam perniciosam, hoc est, pestem consi-
duat.* Lo qual prueua con la agudeza de su ingenio.

Y aun el Benedicto Vazquez en la misma disputa, en
el num. 1. dize estas palabras: *Febris verò pestilens, quòd hinc
fit de genere malignarum habet tamen peculiarem malignitatem,
ratione cuius plures, quos corripit, de mediis tollit.*

Que de esto no se pueda inferir, que las dos calentu-
ras differant essentialiter (como afirma despues) prueua-
se, si la calentura maligna, y pestilente se distingueran es-
sentialiter, auia de ser por predicados essenciales, que
vna conuiniera, y no a otra: los predicados que les com-
peten no son mas que en mayor intension, ó menor, ser
mas, ó menos actiuas: esto no las separa specificè, porque
magis, & minus non variant speciem: luego la calentura
maligna, y pestilente no differen essentialiter. La mayor
que no differa mas que en mas, ó menos actiuas, que la
vna sea mas maligna que la otra, que la peste mate mas de
los que coge, y aprehende; y este es el mayor distintiuo,
segun los practicos, siguiendo a Gal. en tres de las epide-
mias, que de la calentura maligna, particular, tabardillo se

el capen mas de los aprehendidos, nada de esto es bastante para poderlas separar, porque en lo vno, y otro convienen, y en lo tercero: luego pari passu currunt, y no tienen distintivo específico *in esse*; *Medice*, luego se verá.

Que esto sea así a sufficienti enumeratione podrá constar. En quanto a lo primero, de mas a ctiva la vna que la otra, patet, porque mas, ó menos no varia de especie: este es axioma, que la vna sea mas maligna que la otra *semper*. No es facil de conceder por las experiencias vitas. Autores insignes que las refieren, sea el primero el D. Pedro de Mercado, insigne Cathedratico que fue de esta insigne Vniuersidad de Granada, en el Tratado de Febribus 10. cap. 7 in schol. donde auiendo referido el parecer de Antonio de Gradi, el qual referia su parecer acerca del Tabardete, así está, refiere Mercado lo siguiente: *Quod ego manifestissimo experimento comprobavi in HOSPITALI MAIORI, cuius habeo curam anno enim 1569. in huius Regni Granate rebellionis currente pestifera constitutione, ante pulicem apparitionem virtus constabat, & euacuaciones agri ferrebat, &c.*

Mucho ay aqui que advertir. Lo primero, que no refiere calentura con bubones, carbuncos, ni secas, sino vna calentura tabardillal pestilente con su señal de manchas de picadas de pulgas. Lo segundo, que se abrió el Hospital Regio para curar los enfermos, y sequestrarlos de la Ciudad, para que no inficionassen a otros, como ha sucedido otras vezes en calenturas pestilentes.

Y el Doctor Diego de Soria, tom. 1. part. 1. disput. 5. sect. 67. afirma, que en el año de 606. y en los antecedentes: *Febres punctulares sauiens per totam Hispaniam nulli dicitur notæ*. Vea esta. Vrgo epidemicè sauiens, que parece denota mas que maligna, y la cuenta solo *punctular*, ó *punctular*. Mas el mismo Doctor Soria refiere, que Hippocrates en cierta constitucion pestilente que refiere, cuenta aver

corrido calenturas *tridentes*, y estas no se han de confide-
rar aqui como *adientes* *foas*, contando Hypocrates vna
constitucion pestilencial, sino que las connumeró como
pestilentes. Todo lo referido se halla en la que se llama
pestilencia: luego por este costado no se distinguen spe-
cificé.

Lo vltimo que puede ser el batallon y donde hazen
muchos muchas admiraciones, sin saber de que las hazé,
porque no lo entienden, y quieren cabilar a los Medicos,
que no saben estimar, motejando si dixeron, si no dixero,
quedándose a escuelas, y los Medicos resplandeciendo
como soles en lo que les toca de su profesion, cumplien-
do con Dios, con su Rey, y señor, y con su País, dezir su
parecer. Es en fin, que para que sea calentura pestilente, y
se salve su quiddad, ha de matar la mayor parte de los
que aprehende, y parece dezirlo así Galeno en el terce-
ro de Morbis vulg. donde auiedo referido que sea peste,
acaba: *Qui si simili hoc habeat, et multos perdat, aut perimat pi-
si sit.* Esta, ó la otra no ha muerto la mayor parte de los
que ha cogido: luego no se ha de llamar calentura pesti-
lencial, porque no ha acabado con todos. Santo Dios.

Quero, y doy de barato, que esto siempre en calen-
turas pestilenciales, ó en otras pestes fuera cierto (que es
falso) no por esso se distingue del tabardillo, porque como
he referido, ha auido tabardillos populares, crueles, pes-
tiferos, que han motiuado a iquestrar, y que avria mor-
tandad: luego si esto mismo que se halla en esta, se halla en
aquella algunas vezes, tendrán los mismos predicados, y
no suceder siempre, será per accidens: mas como quieren
muchos, que aunque la calentura pestilente no matasse la
mayor parte de los aprehendidos, bastale el posse: lo mis-
mo se puede discurrir del tabardillo: ergo non est maior
ratio vnius quam alterius.

Además, que para salvar el mayor riesgo, peligro, y malignidad de la calentura pestilente, no es neccuario recurrir a la mayor copia, ya de aprehédidos, ya de muertos, porque en pocos, en vno se puede salvar se de calentura pestilencial. Buen testigo de esto es el pobre de Criton in Thaso teste Hypocrate 1. de morbis vulg. sect. 3. *Ægor. 9.* estando bueno exerciêdo sus operaciones leuables, a este le començó a doler vn pie, acoûtóle el mismo dia horroroso, ansioso, fastidioso con poca calentura, a la noche loco, el dia siguiente apareció el pie todo hinchado, hazia el talon sububró contension, y que mas vna postilla negra, *un carbunco* así lo llama el Doct. D. Pedro Miguel, comentando la historia. Y en que parò En que murió el dia siguiente. Y el doctissimo Valles, illustre Comentador, dize abundo de mucha copia de veneno, que se produjo de mal huiror que en él aua. Pregunto aora, que mas tendria este a haque en Criton, que le matò solo en Thaso, que a muchos en Motril, ò en otras partes, para que se le dé el nombre de pestilencial, y poderio echar luego de la Ciudad como apestado, y que pudiera contagiar a otros. Así lo tiene el Doctor doria, cit. en el § *post se. itidem dicit.* Y el Doctor Cypriano Maroja, huere de la Vniuersidad de Valladolid, pone dos casos, libr. 1. obseruat. obseruat. 12. de dos que en espacio de 24 horas murieron sin vagar calenturas pestilentes en aquella insignie Ciudad: luego puede se salvar la idea de calentura pestilente en vno, ò en pocos, y estos (aunque pudiesen contagiar a otros) quitados de enmedio, se pudiera impedir que no lo hiziesen, y esto a el primer impetu.

Esto así dizecurrido, sea la primera conclusion, *las calenturas que epidemicamente han cogido desde Mayo de 78. hasta Mayo de 79. han sido parò Tabardinales.* La prucea de esta conclusion es facil, si se dizecurrido por los accidentes, ter-

minaciones, é idea de ellas, pues (si no fue en el mes de Agosto, antes, y despues) no hubo para con los Medicos nouedad mas en estas, que en otros tiempos se experimentan. Solo en el tiempo referido parece se leuantaron vn poco mas de punto por la nimia vstion del tiempo, mas pasado esto, bolvió al cierto antecedente curandose muchos, pues hubo casa donde enfermaron doze, y murió vna, y recayeron dos, y escaparon; y así de otros: y así siempre fue calificada por puré maligna, como de ordinario acontece, y que no dá mas cayado que el que se tiene en tal enfermedad.

Sea la segunda conclusion desde Mayo de 79. *Han corrido muchas es. curatas, pestilenciales, contagiosas, y que pueden constituyr epidemias, sin que faltasse en este tiempo la preexistente de tabardillos. Y no se haga duro el que pueda correr y á calentura pestilente, y á maligna, que entre si son tan similes como ha referido, quando pueden vagar a vn tiempo muchas enfermedades pestilentes diuersi generis, como siente el Doctor Francisco Valles, in lib. 3. epidem. sect. 3. num. 3.*

Que ayan corrido de estas calenturas pestilentes, contagiosas, venenosas, de mas actividad que las tabardillos que han corrido, y corren. Pruenele lo primero, porque en todo el tiempo en que han vagado los tabardillos (auiendo hambre, y auiendo Altos, y Ciudades infectas) no se ha visto morir los enfermos con la celeridad que corriendo estos a epidemia: luego señal es que mayor actividad ha tenido esta que no aquella. Pruenele el antecedente, en la constitucion de tabardillos se da lugar a la curacion, y de los que murieron, ó fueron a el quinto, a los a el quarto, a el septimo, a el onze, y en el catorze; en esta no han aguardado muchos a el tercero: luego mucha mas malicia ha tenido esta constitucion, que la maligna antecedente y que corre con ella. *Pue-*

Prueuase la conclusion: fecundò, en todo el tiempo que ha vagado la epidemia maligna, ninguno de los enfermos se ha quejado de bubon, teca, ni carbunco; en esta si: luego esta mas ha tenido de malicia, y que la pone en mayor grado que a la maligna. Que en esta se ayan experimentado landres, secas, y carbuncos, non indiget (a mi parecer) probatione, neque physica, neque medica, por: que quod ex se patet.

Que esta señal de bubones, secas, y carbuncos sea como señal pactionomica de este summo grado de malicia pestilente, consta de todos los practicos, ya impresos, ya manuscritos. Hypocrit. 4. Aphor. sent. 55. *Ex bubonibus febres omnes mala, praeter D. arsas. Galetus ibi: Alios vero bubonas, qui sine casu manifestantur, verissime est ex viscerum inflammationibus fieri, atque idèd febres, quae vix cum ipse euadit, vitiosa est.* Paulo, lib. 4. cap. 22 fol. mibi 296. ibi: *Febris autem (vá hablando de los bubones) superuenientes, qui plerumque parte ex pestilentiali ius, vident incidere, deterrimae sunt, siue sanantur.* (ha corrido, y corre esto) siue alas, sat curas em inuagari. Quid clariús? lo mismo es de secas, y carbuncos.

Comprueua esto la quotidiana experiencia, pues casi siempre que ha vagado epidemia de calenturas pestilentes, los piegoneros de ellas son las dichas erecciones; y así lo vieron, y tocaron el Doctor Lays de Mercado, Doctor Santa Cruz, Doctor Fieylas, año de 1602. el qual dice en el cap. 1.º u principio: *De los vici doctos, y experimentados de nuestrs tiempos, què sea verdadera peste la enfermedad de secas y carbuncos.*

Nuestro D. Diego de Soria, tom. 1.º certaminis Medic. cit. fol. 185. hęc habet: *decebat dictis, quos anno antecedente 1600. in quo conuincendo Astrologis maxime appellatis, facta fuit per totam Hispaniam, & hanc nostram Botilicam Praesentiam, pestis grassata, non exiguus ager non numerus confecti, C. 1.º m. 1.º*

*en un ex con duello huius Civitatis Granatensis, iusque gravissimi
 Regij Senatus, (siempie vigilante en estas, y otras necessi-
 dades, invidiã del Mayor Cuydado) Doctor Franciscus de So-
 nia, eiusdem Civitatis Medicus clarissimus, primariusque in ea-
 dem Imperiali Academia Medicina professor. () O mihi
 fratres per arissimus auxiliares manus adhibiturus ad esset, plarimos
 curaffe agros, antes pellaentes febre habitos, quibus modo (aqui) in
 inguilibus, modo sub axillis bubones maligni una cum petichijs per-
 eute hã erumpentibus superveniebant. Y lo mismo vió el infig-
 ñe Soria, con el D. Bartolomè del Valle, insigne Doctor
 Salamantino, y Cathedratico de Atriologia, el año sigu-
 ente de 602. en el mismo Hospital Real, y nuperamente
 refiere aver así comengado en Malaga, el Doctor Pedro
 Biozca, en su Antipologetica respucita, en la idea de la
 enfermedad, §. A todos se. primer insulto, ò inuasson de la ca-
 lentura, ò a las 24. horas, al que mas tardava, les salia la laudre,
 bubon, ò feca, vna, ò muchas.*

Ahora esto así delineado, vease si difiere de lo que
 corre, ó si en parte, ó en todo conviene, y se le dará nom-
 bre genuino de calentura pestilencial.

Obligame a poner dos dudas al fin por algunos que
 no sabiendo gouernar su casa corta, quieren gouernar Re-
 publicas, y les valieramas callar, que no engoltarle en
 delirios. Sea, pues, la primera, como siendo la calentura
 pestilencial (que ellos llaman a vulto peste) tan pernicio-
 sa, y que por la mayor parte ha de ser popular, y que mate
 la mayor parte, como se ha referido de Galeno, y otros in-
 finitos que le siguen, no se ha visto aqui; pues no está yã to-
 da la Ciudad acabada, debastada, y anquilada, ni la mi-
 tad, ni vna parte? Respondo con Aristoteles en sus Pro-
 blemas, que es menester disposicion de parte del passo,
 para que el agente que quiere obrar en él pueda hazerlo:
 ponga tres, ò quatro yelcas, ò polboras, eche chipas, la
 que

que estuviere más dispuesta se encenderà primero. Ser también el agente de tan poca actividad, que para introducir sus qualidades aya menester mas tiempo. La Luna es siempre vn mismo Astro, y en la conjuncion tiene mas virtud operativa, que en la oposicion; en esta con menos actividad, en aquella con mas virtud produce sus efectos.

Sea la segunda, si esta enfermedad, como corre oy, se comunice de vnos en otros mediante contagio? Respondo, que si, y dezir lo contrario fuera soñar ideas. Para prueba: *Contagio es vna infection que passa de vn indiuiduo a otro.* Y vn poco mas dilatado, y galante eximius D. Mercat. part. 1. clai. 1. quest. 179. nu. 11. ibi: *Contagium est id, quod alteri ab altero prattatur cum passum fiat eiusdem speciei cum agente.* Esto es contagio; esto es lo que dizen *pegarse*; esto es lo que passa en esta constitucion pestilente, y ha passado en los tabardillos, pues se ha visto pegar en vn indiuiduo de vna casa, asi en esta, como en aquella constitucion, y hazer a otros, ó a todos de su clauo mas peor en esta. Y que avrá que admirarse, que la que corre pestifera se pegue, y contagie a otros? Quando Fracastoro, lib. 2 de contagio, cap. 1. dize: *Non nullas febres esse contagiosas, cum tamen ex plurimum salubres.* Que dixera de estas? Y si no tiene contagio, ni ay fomes, ad quid perditio in concremandis supellectilibus?

DE LAS CAVSAS.

Las causas de la calentura pestilente son muchas, vnas superiores, y de estas vna superior omnibus, que es Dios, que ofendido con culpas, y peccados castiga á los hombres con esta enfermedad, y los amenaza con ella; y así algunos DD. iurium peritos, como refiere Ripa, la llama: *Bellum Dei, cum humani vires nequeant resistere.* Y

en las Sagradas Letras consta auer amenazado con peste; digalo David, que por solo el pecado de auer contado el Pueblo le embió la pestilencia, 2. Regum., cap. 24. v. 15. *Inmisitque Dominus pestilentiam in Israel de mano eiusque ad tempus constitutum, & mortuisunt ex Populo septuaginta millia virorum.* El Profeta Ezechiel, cap. 5 v. 12. *Tertia pars tui peste morietur.* En el lib. 4. de Esdras (que aunque no Canonico, de mucha autoridad) en el c. 15. v. 49. ibi: *Inmisit enim tibi malum, videlicet aem, pauperbalem, & famem, & gladium, & pestem ad deuastandas domos tuas.* Que mas claro se puede ver la indignacion Divina, yá en comminaciones, yá en efectos?

Las causas superiores naturales son las influencias produzidas de los Astros (omito aqui el como, basta saber que pueden ser causa de pestilencia, como es comun) que pueden produzirla, como los eclipses, yá de Sol, yá de Luna en tales, y tales signos celebrados, y el año pasado hubo dos. El primero de Luna en 6. de Mayo, que aunque fue de baxo de la tierra, iba yá subiendo a nuestro Horizonte, y se celebrò en Escorpion, que segun Proclo: *Facit febres estuofas, atque insuper inter mortales plurimum insauit morbo.*

El segundo de Luna, total negro (y siendo total, tiene mayor eficacia) en 29. de Octubre, en Tauro, en quien tiene tambien malas significaciones. En este año otro de Luna en 25. de Abril, en que se eclipsó la mayor parte: hizóse en 5. grad. y 40. min. de Escorpio. En el primer Decano amenaza truenos, relampagos y terremotos, como se vió: y por tener yá quarenta minutos, parece puede participar de los efectos del segundo Decano, que significa, y haze calenturas ardentissimas.

Lo mismo hazen otros Planetas en malas posiciones, Saturno por si es enemigo a la naturaleza humana, y puesto en signo humano peor, y a estado hasta este mes de Julio en Geminis, signo bicorporco, amenazando a muchachos,

chos, y mugeres de naturaleza tierna. Conjuncciones de Saturno con Marte en Geminis, ó Virgo amenazan enfermedades pestilentes. Cometas, lanças, columnas, y otras metheorologicas impresiones suelen ser fatales causas de esta epidemia.

Las causas inferiores suelen ser terremotus, y auido hambres por razon de los ruynes mantenimientos que se comen se engendran malos humores, en los quales con facilidad se imprime qualquiera mala qualidad, y por la poca resistencia con facilidad se emprende, y comunica; y tomando mayor afinidad contamina aun a los mas bié aparados, y sustentados. Cuerpos muertos por enterar, y aun los enterrados, si están superficiales, y siendo muchos, que vedara que vayan aquellos vapores corruptos per continui alterationem inquinando el ayre, y estar el peligro entre los viuentes, sin repararlo, ò reparandolo en algunos lugares mas sin remedio, hasta que se consuman.

Los humores podriéndose maligné mas, y mas, pueden ser causa, claro es de tal efecto, como afirma Galeno, que en nuestros cuerpos se puede engendrar veneno real, y verdaderamente, y matai con la velocidad que el exterior. Muchas mas se pudieran poner, mas omitolas, porque a estas se han de reducir, y lo demás a la larga lo ponen los Autores.

DE SIGNIS.

Las señales se han de tomar de la parte, ò substancia, en la qual se sugera el calor febril pestilente, porque de cada vna se toman diuersas locales y las mismas Galeno en el *lib. de ciuis boni, & mali iuuet*, y en otros muchos libros porque se puede sugerar en los espiritus, en las partes to-

tidis, en los humores; puede acometer a el cerebro, a el coracon, a el hgado; y cada vna se manifiesta con sus distintos signos. No ignoro que puedan ser tambien algunas señales de vnas, señales de otras. Omito lo que toca a Diarias, y heclicas pestilentes, que ra. o vagan.

Las señales de la calentura pestilente humoral se há de tomar de la qualidad mudada, de la accion lefa, de los excrementos, ò yá expullos, ò retenidos. De la qualidad mudada, porque siendo la calentura tan perniciofa, aparece vn calor remisso con alguna acrimonia, por el defecto de los espiritus vitales, que ay pocos, y reconcentrados in rarissimis partibus corporis, y alli está el calor mas activo. El color del rostro se vicia (casi apareciendo vna cara hipocratica) en ceruleo, ò plumbeo, principalmente en los labios, en todo el cuerpo rubio. Suelen aparecer punticulas, manchas, faran. pion, viruelas, y casi siempre abscessos de tras de las orejas, debaxo de los brazos, y en las ingles, que vulgarmente se llaman *landres*: aparecen tambien *carbuncos*, ò en estas partes, ò esparlos por todo el cuerpo, y *fecas*.

De la accion lefa, primeramente de la facultad animal, experimentanse ansias, mouimiento del cuerpo de aqui para alli, sin parar, aun sin poder sufrir la ropa: intensissima sed, abominacion a la comida, tal, que algunas vezes estiman mas la muerte, que comer, ni aun ver la comida; vigilia indezible; delirio continuo; dificultad en la respiracion, y aun querer, y no poder; y lo que respiran con mal olor.

De la vital, manifiestale su lesion en el pulso, que es pequeño, debil, desigual con toda desigualdad. Algunas vezes no se muda verlus celeritatem, & frequentiam, porque dicha calentura es causada con moderado calor, mas con la pestifera qualidad, y en este calo no se immuta

El alfo en estas diferencias: refuelvenfe las fuerças por la refolucion de efpíritus vitales, y deftruccion del temperamento del coraçon; y refultan otras feñales, delliquios, fyncopales, entriarfe con fudor frio.

Señales de excretis, & retentis de la facultad natural; que demonñran fon vomitos eruginofos, porraçeos, de toda efpecie de coiera, de labilis atra adulta, que por la nimia aduñtion fermentat terram, y por la venenofidad, fugat mufcas, fon feñales los fluxos de vientre, que demonñan la fumma aduñtion, y la corrupcion maligna. La orina crafa perturbada, otras vezes tenue, a quella, tendés ad viridem, aut nigrum colorem, cum prauo torore.

DE PRONOSTICO.

Que tal pueda fer, de lo referido fe puede colegir, y dello que dixo Ciceron de ella, que era *faux*, & *altus a nocendi ratio*. Breui, & *furtim rapit miseris aegrotos*. Y lo mas celebre con buen pullo, y buena orina, dixolo Auicenna, fen 1.4. tract. 4. c. 2. de signis pestilentis febuis, propé finem ibi: *Et quandoque* (notente las palabras) *Est de his febris pestilentibus, in quibus non percipit ager, nec tangens propria quibus multitudine caloris. Et non alteratur pulsus, & aqua (id est Urina) magna alteratione: Et cum hoc ipse est inteficient velociter: & bestiant Medici in esse eius.* Que mucho aya auido varios pareceres al principio, mas agora uera atectar ignorancia, & quod ex se patet non indiget probatione.

DE CVRA.

ENtrando en la curacion, digo, que lo primero es necesario leuantar el efpiritu a Dios, y pedirle misericordia, y que aplague su ira, justificada contra aquellos

por nuestros pecados, que aun que sean muchos, si nos ar-
repentimos, y le lloramos, no solo nos perdonará, sino nos
llenará de sus dones: buen testigo el Prodigio por S. Lucas,
y que no se acordará de nuestras culpas, Ezechiel al 18.
cap. Para que nuestra peticion tenga mas fuerza, conti-
nuemos pidiendo (sin cesar) a la Reyna de los Angeles,
que con tal Abogada cierto será el consuelo, aunque esté
muy ayrados por que.

Fecit ut iratus voce precantis Deus.

La curacion de esta enfermedad se divide en dos partes,
es precautiua, y curatiua, esta se executa curando a los to-
cados, è infectos de la tal calentura, poniendo manos au-
xiliares en ellos; la precautiua, ó preservatiua es con la
qual se intenta poner resistencia para que no toque (si
puede ser) y comienço por ella.

Aunque pudiera començar por lo vulgar, que es, que
en sintiendole que vaga este achaque se han de arlexos, y
luego, y bolver tarde, no me passa por la imaginacion,
por que si es castigo, estemos todos expuestos a él. Bien
pudo David escoger guerra, ó hambre, y no escogió sino
peste, que le pudiera alcanzar; y el azote de Dios a todo
alcança: *Si ascendero in Caelum tu illic est, si descendero in infer-
num adesti.* Y así estar se quedo que sino es de laca, siempre
estará seguro. En este caso se ha de procurar que el cuerpo
esté corriente, libre de obstruccion; porque si el cuerpo
está puro, mas difícil le será el que el achaque le toque, y si
le tocasse, podrá ser que con menos eficacia. Para cum-
plir con esta indicacion se ha de buscar medicamento
que purgue, y preserve de la corrupcion. Esto lo hazen
marauillosamente las pildoras de Tribus, su inventor Ra-
fis, traelas en 17. continentis 4. y se hazen así.

*R. Aloes preparati vntiam .j. Mirrhe, & croci ana vntia
semisem, & secundum artem sicut pilula, quae sunt acci-
piendae*

*pienda de tertio in tertium diem, aut de quarto in quartum
summo mane in quantitate dragma semisem.*

Si acaso se reconociere estar el ayre infecto (el qual
oynodo está) se pudiera tambien enmendar con fuegos
olorosos, que le purificasse, y corrigiese las malas quali-
dades, y esto por las calles, y plaças. Mas en la constitu-
cion que corre es marauilloto acuerdo el limpiar las ca-
llas de toda inmundicia, y las calas del mismo modo, po-
nendo ollas, ó caçuelas. cocimientos olorosos de vina-
gre, aguas olorosas, en que hiervan temillo, correças de
citra, rosas, ruda, mançanilla, y otras cosas olorosas, para
que con su vapor se recreen los espiritus.

Conficionanse tambien pastillas para echar en la luma-
re para el mismo efecto. R. Labdani redolentis media
onças: storacis liquidæ, & belzoini, de cada vno dos onças:
canophylorum, spicæ, calami aromatici, armoniaci, Car-
pobastami, de cada vno vna dragma: de ambar, y almiz-
quile de cada vno dos dragmas: barro fino oloroso, canti-
dad suficiente, y con babaça de alquitira haga se masa, y
despues pastillas.

Adrezale tambien poma para traer en las manos
si. R. Ablynthij, manajo canophylorum n. x. radicis
gentianæ & Angelicę, de cada vna dos dragmas: aceti, &
aque rosate, de cada vna dos onças: de Triaca vna drag-
ma, se incorporará todo, y se pondrá en poma, ó de Ene-
bro, Cedro, ó Cipres.

Para precaberle de estas calenturas pestilenciales
son vtilissimas las pildoras de Ruffo, de las quales dize, y
esima, que ninguno de los que las tomaron fue aprehen-
dido, componente. R. Aloes hepaticę dragma sem. am-
moniaci electi dragma.ij. mirrhæ drag. ij. & sem. Matthes
dragm. ij. croci. g. vij. mezclase todo, é incorporele
con succo mali citri, aut syrupo de limombus fiat massa
trivetur in aluta, & capiat mane dragma semissim. Las

Las acederas, ò vinagreras én ensaladas es bello alimen-
to a la noche, y por la mañana. La Triaca magna to-
mada cosa de media dragma por la mañana en ayunas, en
el Verano con vn poco de agua de chicorias, ò acederas,
en invierno con vn poco de vino blanco flojo puede ser
preservatiuo.

El mantenimientto sea bueno, y facil de dixerir, de
buen labor, y olor, y se ha de tomar dos vezes, a medio
dia, y a la noche. Los mantenimientos viscosos, recrementos
se deuen hayr. Frutas, como sean maduras, pueden
vsarse, y principalmente las que tocan en agro. Las hume-
das se deuen hayr como perniciosas, y que pueden pro-
ciuzir (como lo hazen) epidemias, como son tomates, pe-
pinos, vadeas, malas çandias, y aun las buenas comidas
sin razon (ò Dios mio, que lleuaré por esto de los interel-
sados, mas primero es la verdad) son perniciosas, y asy se
deuen euitar. Los aficionados fantasticos, que no pueden
passar sin la falsita de tomates (autendolos) porque les
componen los estomagos, ò no la coman haziendo quenta
que es Enero, y haganta de ajo, que es antidoto.

La bebida ha de ser agua pura con las condiciones
que la pinta Galeno en el libro de conseruar la salud, cap.
9. limpia, pura, agena de color, labor, y olor, que presto se
caliente (como dize Hypocrates) y presto se enfrie: el có-
trato será mala la que tuere contraria á esta, y se beberá
en vasos de oro, marfil, ò vnico como, pudiendo. Garapiñas,
candlees, y otras cosas de este farrago, que inventó el
Epicuro Heliogaualo, tengo por perniciosas, aunque las
acrediten Cathedraicos de esta Escuela. El vino, segun-
do a Galeno en el libro de conseruar la salud, sea de color
fiavo, en el sabor algo dulce, del olor sea bueno.

Los vestidos sean limpios, ó procurar remudarlos
perfumandolos con algun buen olor. Bueno es vestir se de

aleran , blandilla , ó otras cosas semejantes bruñidas.

Pobres mios, necessitados , tropieços a qualquier naufragio , mas expuestos a qualquiera calamidad , é impreciones de las que vagan que auçys de hazer? Os auçys de quedar sin conuocio, quando yo loy de vuestro sequito? Quando para mi loys Principes , y que me days de comer : a vosotros voy, hermanos, os diré lo que siento.

Yá que por vuestros pocos medios no podays vlar yá de lo que he dicho, por lo costoso, y de lo que los Autores llenan esas , podeys vuestras casas barrerlas , desollinarlas de toda inmundicia: las regareys iudamente, no haziendo pantanos, que despues os hagan lastar. Para que el agua, yá para vuestros menesteres, y para esto, y vuestras calles no os falte (abiendo tanta) los pilares corran, y los cañeros andén listos, que en estos calos todos trabajan, y los Magistrados así lo disponen, salpicareys las paredes con vn poco de vinagre , procurareys que al rededor de vuestras casas no aya animales muertos. Si huviere muladares , procura reys que no se recojan excrementos , ni otras cosas inmundas ; porque de esto se suele caular, no solo calentura pestilente, qual vaga, sino peste grauissima: ya esto miraron las leyes tratando de las letricias , *leg. i. ff. de cloacis, §. sub hoc titulo.* Et per Gloss. in l. de pupillo §. si quis riuos, ff. de nouo opere enuntias. in verb. *Sanctis.*

Podeys tambien sahumar vuestras casas con romero , y tomillo, ramos de cipres, con pez, y resina, y vn poco de incienso. Si quisieredes vlar de poma, tambien no os faltará vn pedaço de enebro de la cepa traída en la faltriguera , ó vna cabeça de ajos picados por en medio , y allí embecida vna poca de liquidambar, ó polvos de menjui, ó estoraque.

No comays mala fruta (aunque tengays necesidad) mas vale que lo poco que aias de echar en mar, os mantengamos, lo echeys en bueno, aunque sea poco, podreys peñar

D

100

100
los

con poco, pero peor será que os harteys de mucho, y malo, y perezcays.

Vuestra pobre ropa, yà que no le echeys ambares, este limpia, y con romero, tomillo, y athuzema sahumalda. Podreys viar de vna Triaca para vosotros, mejor que la de Andromacho, que es el ajo blanco, y con nombre de Triaca los llama Galeno, lib. 12 metho. 8. Aprueua los ajos Auic. libr. 2. tract. 2. c. de alijs. Y Piuio, libr. 3. de naturalibus, cap. 4. afirma de ellos, que los leones, y tigres no llegan, ni otenden a los virados, y que fueren a ajos. Hazed esto, que Dios como Padre os socorrerà.

Antes que ponga la otra parte de curacion, quicrò hazer vna pregunta a los que estàn tan infulos del *Caracterismo de Peste*, y es, si porque vagasse vna epidemia pestilente (no como esta) que heridos de ella cayessen como cañaneral, que en esta bien le vé quan suave corre, respecto de otras partes, donde por quingentos, y mille se quentan, pueden acaecer otras enfermedades (*spirus*), que llaman los Medicos; y si corren, si se han de canonizar todas por pestilentes, y dar con todos los enfermos a el sequestro. Este padece vna terciana, ò hidropesia, ò tabardillo, ò camaras, ò incordios, se ha de dezir calentura pestilencial. Son estos porque vague ella. Vaya a el sequestro por el demonio fido del *Caracterismo*. Terrible me parece, por que llevado este con *Tercianas*, precisè, y puesto entre infectos, podrá contraer lo que no tenia, y multiplicarle las voces de lo que no es, multiplicando el numero, y no sonoro.

Mas por auer se formado con tanto acuerdo, y cuydado de su Señoria el señor Presidente de esta Real Chancilleria, y demàs Señores de la Junta, que tan cuydadoso anda en ello, yà con su asistencia personal alli, yà de síde su quarto haziendo la provision llana de carnes, pan, regalo, medicinas, Medi-

co, Sangradores, y Cirujanos, en la Ciudad disponiendo tam-
bien con su linta vestidos para honestar, y componer a mu-
chos que convalecen, indicio claro que no depasta tanto, y
que se curan muchos por este cuydado) Hospital para curar-
los, si en este caso a todos los tocados à hecho se han de po-
ner en las fillas, ò chirrion, y se han de llevar allí? La razon de
dudar es, el Hospital se forma para recoger los enfermos to-
cados, y que no inficionen a otros, y principalmente para po-
bres de invalidos. Mas si en casas principales, ò otras casas
particulares cayesse, ò cayessen donzellas honestas, ó perio-
nas condecoradas, que en quarto a parte, sin comunicacion
con gentes, sino con vna criada, ò criado; si este ha de cami-
nar allí, porque de imaginarlo parece le pudiera dar la enfer-
medad. Me pareciera à mi que tales sugetos se curassen en
sus casas en quartos a parte, y que los Medicos de su deuo-
cion les asistiesen sin hazer Sacramentos, ni ponderaciones.
Con esto serà menos el numero que tuene allí, el horror de
verlos llevar, que no se coman allí el pan, que es para los que
carecen de lo que ellos abundan.

La curacion se cumple con tres intenciones, son, quitar
la causa, corregir, y refrenar la maligna, y pestifera qualidad,
y los accidentes que resultaren corregirlos.

La primera se cumple euacuando la causa, esta se quita
con sangrias, si las fuerças lo toleraren; si fueren pocas, y el
enfermo no pueda llevar euacuacion de vena mayor, echarle
sanguisuelas: estas, segun Auicena, euacuan de lo profundo, y
dónde suele estar como escondido el humor; y esta euacu-
cion se haze sin dispendio de fuerças, ò echarle vno las saja-
das en las pantorrillas, que con ellas se librò Galeno de pes-
te, aun estando remissa la calentura pestilente, y se sacò dos
libras de sangre, esto en Asia.

Si ay lugar a sangrias en las mugeres absolutamente de

los tobillos, advirtiendo, que si al comenzar la calentura arrojasse seca, carbunco, ó landrea a la parte izquiera, ó derecha en las ingles, de la misma parte se ha de hacer las euacuaciones. Si fueren nombres, si huvieren tumores, ó purgaciones gálicas, guardando el mismo método de curación, se sangren de los tobillos: si no huvieren estos accidentes, y las excreciones salieren debaxo de los braços, ó de tras de las orejas, del mismo brazo. Y lo mismo se ha de observar con los niños, y con los hombres, aunque no tengan purgaciones, ni sangre de espaldas, como sea que tengan en las ingles, ó abaxo otros tumores, se sangren de los tobillos; mas no indistintamente a todo genero de pez de los tobillos, que es error mas que craso.

Acerca de las sangrias en esta enfermedad, advierto có el doctísimo Doctor Santa Cruz, libr. 3. de rebus preternaturalibus magna auxilia, cap. 9. fol. mihi 182. que no sea larga: *Quatenus latenter frangunt vires cordis*, si son largas.

Si hechas las euacuaciones diere la enfermedad lugar, y huviere vicio en los humores distintos de la sangre, sin esperar a cocimiento se podrán purgar con medicamentos benignos, como es la cascasiñula, el maná, mezclando siempre con ellos agua cordial.

Mas en la constitucion presente mas figurera yo el método curatiuo, purgando principalmente en aquellos que artificialmente conjetura pudiera discurrir abundancia de humores prauos, originados de malos alimentos, por la falta continua que ha auido de buenos, por cuya causa, como he dicho, abundan de superfluidades, & vitiosos succos, los cuales no son objeto de la sangria; los cuales en el caso presente los purga Galeno, lib. de different. febr. cap. 4. de pestilentis febris generatione, litter. E. ibi *At in quibus superfluitates redundabant, per purgationibus sanabamus: obstructions autem feruissimum aperire.*

que abfengere iudobana. Quid clarius para lo que corre y al-
mas me inclina a purgar, como he dicho, con medicinas
nues, corroborantes, y cordiales, y esto mas en los que tuvie-
ran bubones.

Por las mañanas podrá tomar el enfermo ya abe aceto-
lo de agrio de cidra, de limones, de granadas, con aguas cor-
diales, los quales jarabes no agruuo en las mugeres, por
torles tan aduerso lo acedo; mas podrán tomarlos de elcor-
cioncia, o rajás, de culantrillo, con las mismas aguas.

La caseca se lo correrá, si sobreuiere delirio, con del-
fensuo de agua rosada, y gotas de vinagre rosado. Si huviere
tenion en los hipocondrios, y apareciere gotas de sangre en
las narizes, aunque delirio no se ponga deteniuo, y en tolas
reperidas si.

Para a rchizer de espiritus, son las medicinas cordiales.
La confeccion ex granis tinctorum, de Hyacintis, pulveres
Diamargaritonis, si no huviere sudor de lordenado. La piedra
Beziar Oriental. Y vltimamente el non plus la Triaca mag-
na.

Para lo correr el coraçon por de fuera, se pueden aplicar
pitimas. R. Theriacæ magnæ optimæ vncias ij, vini albi odo-
niferi & aquæ rosatæ añas viij, aceti rosati vntiam j. co-
ralorum rubrorum, & sanctorum añas dragm. ij. m. con ello
se puede vntar la region del coraçon. Es tanoto tambien el
azeyte de Mathiolo, mezclado con Triaca, y hazer lo mismo.

Para reparar las fuerzas en aquellos que el apetito estu-
viere postrado, se puede sacar la sustancia siguiente. R. Car-
nis anetis, & galinæ añas lib. iij. perdicum lib. ij. contundan-
tur, & topei ipsas insperganur confectionis Hyacintorum.
ele Quarij de gemmis sine speciebus, & Alchermæ añas drag. 7.
Margaritarum preparatarum dragm. ij. pul. lapidis Beziar ge-
y & secundum artem in balneo marie nas substancia, de liven:

adfir nimia calidas addatur Theriacæ magnæ dragm. j. De el-
ta agua puede poco a poco ir tomando.

Si moleftaren vomitos de las especies præter naturales
de colera, se pueden disponer babaças de pepitas de çarga-
tona, y membrillos, sacadas en agua de corongil, acedias,
verdolagas, escorcionera, y en lugar de açucar, Jarabe de
agro de cidra, ò limones, ò violado, ò de escorcionera, mez-
clando algo de los compuestos cordiales referidos.

Si sobrevinieren camaras, ver si ayudan permittirlas, por
poder ellas erradicar el achaque eu quando se tan de praua-
dos humores, y que *et in plurimum* han corrido, y corren a la
region natural, si debilitaren, procurar de tenerlas con labati-
nas, que ya miren à alimentar, hechas de sustancias, y à re-
frenar, y templar, de leche de ceuada, y roia, yemas, y claras
de huebos, y vn poco de açucar.

En quanto a la curacion de los carbuncos, landres, y se-
cas, como cosa manual, y chirurgica, lo omito aqui, dexando
para el Cirujano doçto, y experimentado en ello la cura-
cion.

Esto es lo que mi corto estudio ha podido discurrir en
esta materia, dexando a otros campeonos Maestros, y Cathe-
draticos que discurran, y adelanten la materia con mayores
xealçes en todo.

Lo que me falta que advertir con dolor es, que es graue
cosa que auiendo acabado la epidemia con vno, ò escapando
felizmente, las alhajas ayan de perecer en las borazes
llamas, cosa digna de llorarle con entrambos ojos, que todo
ha hecho, estén, ò no estén en el aposento del enfermo, todas
ayan de perecer, y se ayan de quemar, quando ni en esto está
corta la Medicina, pues con consulta de los inteligentes en
el manejo, y manufactoria de todas las alhajas de que puede
estar abastecida vna casa, y aun la misma casa, se pueden def-

contagiar en epidemias pestilencialísimas, quanto mas en esta, que es tan mite, respecto de ellas.

Veale sobre esto a el Doctor Alonso de Freylas, Medico de Camara del Eminentísimo señor Cardenal Sandoual, Ar-
obispo de Toledo, el qual curó vna epidemia de calenturas pestilentes en la ilustrísima Ciudad de Iuen, y sacó vn libro a luz, bastante mente docto, y erudito, en el qual la quarta parte que comprehenden veynie y vn capitulos, es del modo, y arte de descontagiar las ropas apestadas, de seda, lienzos, papeles, y otras cosas, a quien me remito.



Omnia dicta (vt Catholicus) Alma
Matri Ecclesie correctioni, nec-
non, & Doctorum piorum, & sa-
pientum censura.



æ (D) (I) (I) (S) æ
æ (S) æ
æ